

Fecha: 7 de Enero de 2021
N/REF: FCG/rej
ASUNTO: Convocatoria del Patronato **21 Enero de 2021**

CONVOCATORIA

De orden del Presidente de la "Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3.b) de Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 8 de la Ley 11/2006, de 30 de noviembre, de Declaración de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, tengo el honor de **convocarle a la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado, que se celebrará el próximo el día 21 de Enero de 2021 (Jueves), a las 12,30 horas en primera convocatoria**, en formato **NO PRESENCIAL** desde la Sala de Videoconferencias en calle San Francisco, 1 de Teruel, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de Diciembre 2019
- 2.- Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
- 3.- Resumen de las actuaciones 2020 y previsión para 2021.
- 4.- Propuesta de constitución de una grupo de trabajo para analizar las Ayudas Agroambientales en Área de Influencia socioeconómica de Gallocanta.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Se acompaña junto a esta convocatoria la siguiente documentación:

- 1.- Acta de la sesión celebrada el día 19 de Diciembre 2019
- 2.- Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
- 3.- Listado de Miembros del Patronato.

Esta documentación es enviada por correo electrónico a la dirección facilitada por usted. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunica que la información sobre los temas que figuran en el orden del día quedan a su disposición en esta Secretaría.



EL SECRETARIO DEL PATRONATO,

Fdo.- Fernando del Campo Girón

NOTA.- Debido a las medidas especiales en materia de salud pública en la Comunidad Autónoma de Aragón por el Covid-19, y ante la adopción de nuevas restricciones en los distintos ámbitos y actividades de la vida diaria, la reunión de este Patronato no podrá hacerse de forma presencial para todos los miembros, por lo que oportunamente se remitirá a los miembros **un enlace** a través del cual podrán acceder al contenido y participar en su desarrollo, bien a través de dispositivo móvil u ordenador. Para cualquier consulta o aclaración podrán dirigirse al Tfno. 978641170